



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2021-2022

ADENDA 1

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 01 del 1° de febrero de 2019, que establece como objetivo de la Universidad realizar investigación científica, técnica y tecnológica, en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político del país, al igual que promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo; a través de la Dirección Seccional de Investigación de la Universidad Libre, se da apertura a la Convocatoria de proyectos de investigación, creación, desarrollo tecnológico e innovación 2021, con el cual se propone fomentar la investigación, a través del estudio/evaluación, selección y aprobación de los proyectos de investigación científica que presenten los investigadores adscritos a grupos de investigación, ante los Centros de Investigación de cada Facultad (en adelante CIF) y la Dirección Seccional, se realiza esta adenda teniendo en cuenta el numeral 1. Dirigido A, numeral 5. Requisitos, numeral 10. Procedimiento de evaluación y numeral 13. Cronograma.

Esta modificación se hace por solicitud de las diferentes Facultades a través de sus Directores de Centro y Coordinadores de Investigación, considerándose desde CIUL, pertinente la expedición de la presente Adenda a fin de modificar el numeral 1. Dirigido A, numeral 5. Requisitos, numeral 10. Procedimiento de evaluación y numeral 13. Cronograma.

Se procede a modificar el numeral 1. Dirigido A, numeral 5. Requisitos, numeral 10. Procedimiento de evaluación y numeral 13. Cronograma., así:

1. DIRIGIDA A

Todos los docentes vinculados, a través de la plataforma SIMUL, a grupos de Investigación que se encuentren adscritos a los Centros de Investigación.

5. REQUISITOS

g. Se admitirá un investigador principal y *cuatro coinvestigadores-docentes investigadores con descarga para investigación- por proyecto. De forma adicional podrán participar semilleros, auxiliares, jóvenes investigadores de Minciencias y/o monitores, coinvestigadores externos, egresados o docentes sin descarga que voluntariamente quieran hacer parte de las propuestas.*





j. El investigador principal debe acreditar por lo menos *8 horas* semanales dedicadas al proyecto. *Los Directores de centros de Investigación podrán ejercer funciones de investigador principal o coinvestigadores al presentar de forma voluntaria un proyecto de investigación.*

k. Las propuestas de los proyectos de investigación que se presenten en la Convocatoria, deberán contar con la participación de estudiantes de semilleros de investigación, *auxiliares u otras opciones de grado* conformados por estudiantes de pregrado y/o posgrado, esto con el fin de fomentar la formación en investigación en la Universidad.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Las propuestas serán evaluadas por DOS (2) PARES EXTERNOS *O DE OTRAS SECCIONALES*. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- Una vez obtenida la valoración por parte de dos (2) pares evaluadores externos *o de otras seccionales*, los proyectos se clasificarán en orden descendente.

13. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Apertura de convocatoria	16 de diciembre de 2021
<i>Postulación de proyectos en SIMUL</i>	<i>18 de febrero 2022 al 23 de febrero</i>
<i>Remisión de documentos soporte al director de Centro de Facultad (Formato de presentación de proyecto de acuerdo con el SGC y anexos)</i>	<i>24 de febrero de 2022</i>
<i>Cierre de la convocatoria</i>	<i>24 de febrero de 2022</i>
Periodo de verificación de requisitos por parte del Comité de Investigación de Facultad y Remisión a CIUL de proyectos que cumplan con requisitos de la Convocatoria	1 de marzo de 2022
Publicación de proyectos que pasan a fase de evaluación por pares evaluadores	4 marzo de 2022
Periodo de evaluación por pares	<i>Del 5 de marzo al 25 de marzo de 2022</i>





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

ETAPA	FECHA
Publicación del listado de Proyectos de Investigación elegibles.	30 de marzo de 2022
Presentación ante comité de ética y Bioética y revisión ambiental	5 de abril de 2022
Aprobación por Consejo seccional de Investigación de proyectos financiados y/o remisión a Consejo Directivo u Honorable Consiliatura en caso que sea necesario	8 de abril de 2022
Publicación del listado de Proyectos de Investigaciones financiados.	9 de abril de 2022

Los demás aspectos de los Términos de la Convocatoria CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2021-2022, se mantienen sin modificación alguna.

